



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP
Secretaría del Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

LISTA DE ACUERDOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR.- DOY FE.- - - - -

1.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.-57/I/2019-I.- INTERPUESTO POR EZEQUIEL CALDERA MEDINA EN CONTRA DE ADECCO, S.A. DE C.V.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-PANUCO, VERACRUZ.- - - -

"" ...Causa estado la Resolución de fecha veintisiete de enero del año en curso y se ordena su archivo...""

2.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.-144/I/2019.- INTERPUESTO POR JESUS GUADALUPE MORALES DIAZ EN CONTRA DE ESTACION Y SERVICIOS DEL CORREDOR TAMOS, S.A. DE C.V. Y OTROS- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- PANUCO, VERACRUZ.- - - -

"" ... Se celebra audiencia de ratificación de escrito de desistimiento de fecha nueve de enero del año en curso y dada la inasistencia del actor se le tiene por desistido de su escrito inicial de demandada de fecha cinco de diciembre de dos mil diecinueve, lo anterior para los efectos legales procedentes, se deja sin efecto la fecha y hora de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones fijada para el día veinticinco de febrero del año en curso a las nueve horas...""

3.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- 141/I/2016-II.- INTERPUESTO POR ANA LILIA HERNANDEZ LOPEZ EN CONTRA DE LIMON ALMACENES, S.A. DE C.V. Y OTROS.- POR CONCEPTO DE REINSTALACION.- TANTOYUCA, VERACRUZ.- - - -

"" ...Se da cumplimiento a la décima sexta parcialidad de la modalidad al pago del Laudo dictado en autos, celebrado por ambas partes...""

4.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- C.A. 03/I/2020.- INTERPUESTO POR CREDILAND, S.A. DE C.V. EN DONDE RESULTA TERCERO INTERESADO EL C. ARTEMIO VAZQUEZ SOSA.- POR CONCEPTO DE AMPARO DIRECTO.- PANUCO, VERACRUZ.- - - - -

"" ...Se dicta interlocutoria, se niega a la quejosa la suspensión del acto reclamado por cuanto hace a los seis meses de salario del actor y se concede a la quejosa la suspensión solicitada por cuanto hace al resto de la condena, siempre y cuando cubra el siete punto cuarenta y nueve por ciento de intereses interbancario de equilibrio vigente aplicado al resto del monto de la condena...""

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PÁNUCO, VERACRUZ, A 04 DE FEBRERO DE 2020
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO UNO
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

LIC. ALDA NELLY RUIZ ARTEAGA

